

AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 066

MELIPILLA, 09 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de doña Brenda Barrera Baeza, de fecha 07 de enero de 2015;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a doña **Brenda Barrera Baeza**, para realizar Actividad, de carácter Benéfico, que se llevará a efecto durante el mes de enero y febrero de 2015, en camino viejo, casa 27, parcela Tokio, Mandinga, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

MES DE ENERO

- Día 10 de enero de 2015, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 21:00 horas.
- Día 17 de enero de 2015, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 21:00 horas.
- Día 24 de enero de 2015, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 21:00 horas.
- Día 31 de enero de 2015, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 21:00 horas.

MES DE FEBRERO

- Día 07 de febrero de 2015, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 21:00 horas.
- Día 14 de febrero de 2015, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 21:00 horas.
- Día 21 de febrero de 2015, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 21:00 horas.
- Día 28 de febrero de 2015, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 21:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Brenda Barrera Baeza, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA